MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 09 de marzo de 2017

DICTAMEN Nº 10/2017

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017 PARA LA ADQUISICION Y MONTAJE DE GENERADOR EN EL HOSPITAL PEDIATRICO MUNICIPAL - I.D N° 322.385** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por las siguientes empresas y que forma parte del presente acta

1 – EMPRESA GOTZE INGENIERIA S.A: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta la suma de Gs. 89.000.000 (ochenta y nueve millones de guaraníes)

2 – EMPRESA RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta la suma de Gs. 110.100.000 (ciento diez millones cien mil guaraníes)

3 – EMPRESA VRC CONSTRUCCIONES: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta la suma de Gs. 128.106.000 (ciento veintiocho millones ciento seis mil guaraníes)

4 – EMPRESA S & L ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta la suma de Gs. 126.500.000 (ciento veintiséis millones quinientos mil guaraníes)

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESAS OFERENTES		EMPRESA GOTZE INGENIERIA S.A.	EMPRESA RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	EMPRESA VRC CONSTRUCCIONES	EMPRESA S & L ELECTRICDAD Y ELECTRONICA
Nº	Documentos Presentados				
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA - DECLARACION JURADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	FOTOCOPIA IVA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	PATENTE MUNICIPAL AL DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
9	COPIA DE CONTRATOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA EN EL RUBRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES (últimos tres años) 2013, 2014, 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MONTO TOTAL Gs.		89.000.000	110.100.000	128.106.000	126.500.000

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Abog. William Arévalo Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "A"

ANALISIS DE LAS OFERTAS

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA GOTZE INGENIERIA S.A**, la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en la carta de invitación, por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida en la Carta de Invitación. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017 PARA LA ADQUISICION Y MONTAJE DE GENERADOR EN EL HOSPITAL PEDIATRICO MUNICIPAL** a favor de la **EMPRESA GOTZE INGENIERIA S.A,** por un monto total de Gs. 89.000.000 (ochenta y nueve millones de guaraníes). ----------

Además, se deja constancia que se han cursados invitaciones vía correo electrónico a las siguientes empresas: Miguel Darío Mora, FSM Industrial, Sur Consult, Edgardo Espínola y Record Electric

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, Señor Juan Ángel Aguilera, Ing. Rene Miglio, Lic. Sebastián A. Martin Origgi y el Abog William Amarilla. -

Lic. Juan Andrés Gowdak
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
p/Obras y Servicios

Sr. Juan Ángel Aguilera
Por Planificación

Lic. Sebastian A. Martin Origgi
Director UOC

Abog. William Amarilla
por Asesoría Jurídica